

Teoría y **Desarrollo** 2016 **Curricular**



Universidad Bicentennial de Aragón
¡Una Universidad para la Creatividad!

"En el futuro vamos a ser capaces de individualizar, de personalizar la educación tanto cuanto queramos"...
Howard Gardner

Noviembre 2016

Coordinadora

Dra. María Teresa Hernández
C.I.: V-3.720.538

Diseño y Edición

Ing. Marian Regalado
C.I.: V-19.530.841

Coautores

*Angulo, Yelitza
Aponte, Claudelis
Camero, Aimar
Cardoza, América
Carrasquel, Fanny
Chirino, s Carla
Escalona Sughelen
Freites Ghermeyn
Gallardo, Ismary
González Andreina
González Yulfren
González, Mercedes
Gutiérrez, Yuly
López, Dinarte
López, Cecilia
Melean, María
Moronta, Eduardo
Moteiro, Elizabel
Nieto, Airllyn
Nieves Roseline
Pérez Luiselys
Regalado Marian
Rengifo, Cesar
Sifontes, Jonathan
Tejada, Ana
Vargas, Miriángel*

SUMARIO

- | | |
|----|--|
| 1 | Presentación |
| 3 | Currículo |
| 6 | Bases Teóricas del Currículo |
| 9 | Tendencias Actuales |
| 12 | Líneas Orientadoras emanadas por el Ministerio del Poder Popular para la Educación |
| 28 | Transformación Curricular |
| 31 | Hacia un nuevo Diseño Curricular |



Universidad Bicentennial de Aragua

¡Una Universidad para la Creatividad!

Depósito Legal: pp20023AR289
ISSN: 1690-3064

Reservados todos los derechos conforme a la Ley
Coordinación general de este volumen:
Dra. María Teresa Hernández

Fecha de Aceptación: Noviembre, 2016.
Fecha de Publicación: Enero, 2017.

PRESENTACIÓN

Las tendencias educativas de hoy se encuentran en constante cambio, buscando siempre la mejor forma de atender las problemáticas socioculturales existentes mediante innovaciones implementadas que responden a la concepción del currículo. En ese sentido, la situación curricular resulta una preocupación fundamental debido a la búsqueda permanente de una educación formativa y el dejar atrás concepciones sumativas y extremadamente cuantitativas en los procesos de enseñanza y de aprendizaje, lo cual incluye sin lugar a dudas la perspectiva con que se aborda el currículo, por lo que resulta tema primordial en el trabajo de los profesionales de las ciencias de la educación.

Algunos autores optan por concebir el currículo desde una definición técnica, refiriéndose específicamente a los planes de estudio, mientras que otros perciben una situación más profunda y completa que va más allá de la planeación anticipada del aprendizaje, como son las líneas orientadoras emanadas por el Ministerio del Poder Popular para la Educación que involucran en su quehacer diario a estudiantes, docentes, administrativos, padres, madres y otros actores significativos.

En ese sentido, debe considerarse una serie de interrogantes dirigidas a dar respuesta desde varias perspectivas a: ¿El currículo debe proponer lo que se debe enseñar o lo que los estudiantes deben aprender? - ¿El currículo es lo que se debe enseñar o aprender, o lo que realmente se enseña y se aprende? - ¿El currículo es lo que debe enseñar o aprender o incluye también el cómo, las estrategias, métodos y procesos de enseñanza? - ¿El currículo es algo especificado, delimitado y acabado que luego se aplica, o es abierto, que se delimita en el propio proceso de aplicación que queremos apropiarnos?

Desde esa perspectiva, se expresa con sencillez productiva un conjunto de conexiones reticulares cuyos modos reflexivos-argumentativos entretienen desde una hermenéutica profunda una trama teórica para abordar aspectos relevantes y significativos para el contexto educativo y en cada uno de sus niveles, interpretaciones que surgen en el marco de la cátedra Teoría y Desarrollo Curricular, unidad curricular que se ofrece a los maestrantes de las menciones Planificación Educativa y Gerencia en la Universidad Bicentenario de Aragua ubicada en San Joaquín de Turmero en el estado Aragua, Venezuela, cuyo propósito consiste en servir de instrumento para la divulgación investigativa de aspectos que se despliegan con la intención de distinguir y conocer los diferentes elementos implicados en el Desarrollo Curricular, identificando desde el principio del curso todos aquellos aspectos importantes que luego serán retomados en los diferentes espacios áulicos por medio de proyectos curriculares.

La implementación del currículo en la institución es un elemento esencial para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, constituyéndose en un factor importante que ha de tenerse en cuenta cuando el camino como profesionales de la educación tiene como norte la formación integral de la personalidad de nuestros discentes.

En ese sentido, se esboza una trama reflexiva donde se desentraña comprende y despliega la multidiversidad transcompleja del currículo, por eso se abraza y entretajan una serie de aspectos relacionados con líneas orientadoras que establece el Ministerio del Poder Popular para la Educación (Desde la educación inicial a la educación media general técnica), y la transformación curricular es todos los niveles, específicamente a nivel superior.

Como se puede notar, son múltiples las perspectivas que nos acercan a determinar no solo una definición de currículo, sino todos aquellos factores que de una forma u otra se complementan para constituirlo, desde aspectos no planeados, hasta la realidad en el ejercicio de la profesión del egresado, políticas de la institución y las experiencias de aprendizaje. Finalmente, el currículo no es un objeto terminado que se enfoca solamente en prescribir lo que debe ser, sino que se conforma de un proceso continuo donde se toma en cuenta desde los aspectos teóricos hasta los resultados de la implementación del programa educativo, desde las perspectivas de todos los que participan activamente en la construcción del conocimiento y las habilidades que forman a un profesional en todas las etapas y en todos los esquemas de su formación.

Igualmente vale destacar que los aportes a la temática mediante interpretaciones significativas por parte de los participantes de las menciones Planificación Educativa y Gerencia cohortes XXII y XXVII convergen como un conjunto de reflexiones, comentarios e indagaciones cuidadosamente hilvanadas, aunque no traducidas en conclusiones definitivas que serán de indudable valor para quienes transitan el camino hacia la profundización y comprensión de las implicaciones relativas al campo de la educación.

Dra. María Teresa Hernández

EL CURRÍCULO

Son bases fundamentales que sistematizan los aportes provenientes de distintas disciplinas, los cuales se apoyan en principios, fines, objetivos y fuentes que delimitan los alcances del currículo.

Un currículo educativo priorizará los fundamentos de acuerdo al tipo de ser humano que desea formar.

El Diseño Curricular es el instrumento técnico que recoge y concreta los planteamientos teóricos del Modelo Curricular, a fin de permitir su operacionalización; prevé lo que se quiere conseguir en cada nivel o modalidad y cómo se quiere alcanzar.

Cumple dos funciones diferentes:
1. Hacer explícitas las intenciones del sistema educativo venezolano.
2.- Orientar la práctica pedagógica

El currículo abarca mucho más que los planes de estudio y los programas de las unidades curriculares. Involucra los propósitos, conceptos y enfoques de la educación, las maneras de entender y valorar las prácticas educativas, los materiales y recursos para los aprendizajes, las relaciones entre las distintas personas que forman parte y conviven en el ámbito escolar, la formación y las condiciones de trabajo de las y los docentes, la organización de la escuela, el clima escolar, la organización de las rutinas de trabajo dentro de los planteles, sus relaciones con la comunidad, las propias condiciones físicas de la escuela.



Es abierto y flexible por cuanto permite integrar y potenciar los aportes de los docentes y especialistas en un proceso de mejoramiento permanente y progresivo. Considerar las características, necesidades de la comunidad y las condiciones reales en las que va a desarrollarse el proceso educativo. El desarrollo de las capacidades del ser, conocer, hacer y convivir de cada individuo de acuerdo con sus aptitudes.

Una adaptación curricular o adecuación curricular es un tipo de estrategia educativa generalmente dirigida a estudiantes con necesidades educativas especiales, que consiste en la adecuación en el currículum de un determinado nivel educativo con el objetivo de hacer que determinados objetivos o contenidos sean accesibles para todo el grupo, o bien modificar aquellos elementos del currículum que no sean funcionales para la totalidad de los estudiantes. Se trata de tener en cuenta las limitaciones metodológicas en las planificaciones didácticas, considerando las características y necesidades de todas y todos los estudiantes. Este concepto de adecuación curricular es amplio: Partiendo de él podríamos hablar de diferentes niveles de acomodación o ajustes, es decir, de diferentes niveles de adaptación curricular. El currículum escolar propuesto por las administraciones adquiere un carácter abierto, flexible o adaptable a las necesidades o características de la comunidad educativa en la que están



Esta concepción permite la puesta en marcha de un proceso de adaptación curricular desde el primer nivel de concreción -decretos de enseñanzas- hasta la adaptación curricular individual o de grupo. Así pues, las adaptaciones curriculares son intrínsecas al propio currículum.

Los equipos docentes, departamentos, profesores o tutores adecuan el currículum de acuerdo a las características de los estudiantes del ciclo o aula.

En el contexto histórico actual, la educación afronta situaciones que la desafían a buscar caminos que hagan más efectiva su acción en los educandos. Uno de estos retos es la incorporación de la familia a la escuela: se considera que es necesaria una acción conjunta familia - escuela que dinamice la formación integral del educando. Al hablar de acción conjunta, se pretende involucrar a los padres y representantes en cada aspecto de la educación y desarrollo de sus hijos (as), desde el nacimiento hasta la edad adulta, puesto que es la familia el primer centro educativo donde la persona adquiere valores y hábitos, que serán



A la escuela le corresponde, además de educar al niño(a), extender su acción a la familia, desplegando estrategias y acciones concretas que permitan a los padres y representantes adquirir herramientas y conocimientos que les ayuden a educar a sus hijos (as). Padres, representantes y docentes, son los agentes para lograr el ideal educativo que persigue la escuela y, cuyo fin último, es la búsqueda de la realización personal del educando.

La evaluación continua es una forma de entender la evaluación educativa. Es un tipo de evaluación que se debe llevar a cabo durante todas las etapas de aprendizaje del estudiante. Ésta se entiende como un proceso fundamental para la enseñanza que aumenta la probabilidad de que sea efectiva para el aprendizaje de los estudiantes. La evaluación continua permite al profesor manejar las diferencias entre los alumnos en una sala de clases, y por lo tanto también se entiende como una práctica

incluye la evaluación de tipo diagnóstico, formativa y sumativa. Esta evaluación exige que los profesores no solo evalúen al final del proceso de aprendizaje la asimilación de conocimientos y el desarrollo de competencias por parte de los estudiantes, si no que, a lo largo del curso deben proponer una cierta periodicidad actividades, de carácter evaluable, que faciliten la asimilación y el desarrollo progresivos de los contenidos de la materia y de las competencias que deben alcanzarse, respectivamente. De esta forma, la evaluación se convierte en continua o progresiva, y el profesor puede realizar un mayor y mejor seguimiento del progreso en el aprendizaje del estudiante.

La sociedad venezolana es multiétnica, pluricultural y plurilingüe. El Sistema de Educación Bolivariana garantiza el respeto y reconocimiento de la pluriculturalidad originada por la diversidad geográfica y étnica de nuestra nacionalidad. eje: Interculturalidad currículo del sistema educativo



BASES TEÓRICAS DEL CURRÍCULO



El nuevo paradigma educativo que se construye, tiene como centro al humano, como ser social y capaz de responder y participar activamente en la transformación de la sociedad en la que vive. Se concibe la educación como un continuo humano que atiende los procesos de enseñanzas y aprendizajes como unidad compleja de la naturaleza humana total e integral, los niveles y modalidades se corresponden a los momentos de desarrollo propios de cada edad en su estado físico, biológicos, psíquicos, cultural social e histórico, en periodos sucesivos donde cada uno engloba al anterior para crear las condiciones de aptitud, vocación y aspiración a ser atendidas por el sistema educativo.

El sistema educativo es visto desde la relación Estado-Sociedad, desde la escuela como espacio para la concreción de las acciones y como principal forma organizada del poder del Estado, promueve la participación para lograr los cambios institucionales y culturales necesarios, para consolidar el nuevo modelo. La escuela es entonces, el eje clave en la trilogía Escuela-Familia-Comunidad, donde los ejes del Ser, Conocer, Hacer y convivir se articulan de manera coherente y continua a través de la integralidad y la progresividad del ser humano.





Orientaciones Legales

En el Sistema Educativo Bolivariano, se puede apreciar claramente que la construcción del nuevo diseño curricular está fundamentado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, a través de una sociedad democrática, participativa, protagónica, multiétnica, pluricultural, pasando de una democracia política a una democracia social en un estado de derecho y de justicia. En este contexto el currículo también se apoya en la Ley Orgánica de Educación (LOE), Ley Orgánica para la protección del Niño, Niña y Adolescente (LOPNNA), garantizando los derechos que todos y todas, planteamiento que junto a Lo dispuesto CRBV, evidencia la orientación curricular hacia una educación que busca la formación del ser humanista social, la cual es concebida como un proceso permanente que está encaminado al desarrollo integral de todos y todas.

Podemos decir que las orientaciones legales se desarrollan a raíz de lo previsto en la Constitución Nacional y caracterizado como se dijo antes, enmarcado en una sociedad participativa, corresponsable, solidaria, justa respetuosa de la vida y

Los cambios políticos, económicos y sociales que ha experimentado Venezuela en los últimos años están orientados a la construcción de una nueva sociedad, todo esto basándose en las orientaciones legales, filosóficas, epistemológicas, sociológicas y educativas enmarcadas la justicia social que universaliza los derechos fundamentales en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Orientaciones Filosóficas

El diseño curricular está basado en el ideario del pensamiento filosófico del maestro Simón Rodríguez, el libertador Simón Bolívar, Francisco de Miranda y el general Ezequiel Zamora, a partir de este ideario se convierte la educación en un proceso social, que emerge de la raíz de cada pueblo, orientado a desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y alcanzar el pleno ejercicio de su personalidad, en una sociedad democrática, basada en la valorización ética del trabajo y de la participación activa, consciente y solidaria en los procesos de transformación social, consustanciado con los valores de identidad venezolana y con una visión

Orientaciones Epistemológicas

Dentro de esta orientación se plantea que el conocimiento lo deben construir los actores sociales comprometidos en el hecho educativo, a partir de los saberes y sentires del pueblo en relación horizontal, dialéctica, de reflexión crítica, que propicie la relación de la teoría y la práctica y la interacción con la naturaleza.

De allí que la educación tenga el reto de salir de un modelo educativo tradicional, y pasar a un modelo educativo donde se promueva el saber holístico, el intercambio de experiencias y una visión compleja de la realidad, que permita a todos los involucrados en el proceso educativo, valorando otras alternativas de aprendizajes, tales como: aprendizaje experiencial, transformacional, por descubrimiento y por proyectos.

Orientaciones Sociológicas

En nuestra sociedad se pretende formar al ser humano a través del sistema educativo, considerando el justo equilibrio entre la fuerza individual y la convivencia colectiva, entre las virtudes y el bien común, elementos que se conjugan en la vida cotidiana y que son, sin duda pertinentes a los objetivos de la educación que se construye. Todas estas orientaciones nutren la construcción curricular, basada en un pensamiento humanista y ambientalista, generándose así una nueva sociedad con identidad venezolana.

Orientaciones Educativas

La educación es un fenómeno altamente complejo que se puede entender en la medida en que se considere en su totalidad a través de un enfoque interdisciplinario. Para la organización del sistema educativo, el respeto a los postulados constitucionales de idoneidad y moralidad del personal docente. Se apoya en las tendencias pedagógicas contemporáneas para la formulación del diseño curricular y las estrategias operacionales para el logro de los aprendizajes.



La escuela se establece como un centro del quehacer teórico-práctico, integrado a las características sociales, culturales y reales del entorno; en el cual los actores sociales inherentes al hecho educativo dialogan, reflexionan y discuten sobre el sentir, el hacer y los saberes acumulados, para construir conocimientos más elaborados que den respuestas a la comunidad y su desarrollo.

En esta concepción la educación se alimenta de una pedagogía que forma parte del ideario educativo de José Martí, Luis Beltrán Prieto Figueroa y Paulo Freire.

"La educación popular debe ser el cuidado primogénito del amor paternal del Congreso. Moral y luces son los polos de una república, moral y luces son nuestras primeras necesidades..."

*Simón Bolívar
Discurso de Angostura 1819*

TENDENCIAS ACTUALES



El currículo por competencias profesionales plantea y articula conocimientos globales, conocimientos profesionales y experiencias laborales, propone reconocer las necesidades y problemas de la realidad tales necesidades y problemas se definen mediante el diagnóstico de las experiencias de la realidad social, de la práctica de las profesiones, del desarrollo de la disciplina y del mercado laboral.

Esta combinación de elementos permiten identificar las necesidades hacia las cuales se orientará la formación profesional, de donde se desprenderá también la identificación de las competencias profesionales integrales o genéricas, indispensables para el establecimiento del perfil de egreso del futuro profesional.

El modelo de competencias establece tres niveles, las competencias básicas, las genéricas y las específicas, cuyo rango de generalidad va de lo amplio a lo particular; Las competencias básicas son las capacidades intelectuales indispensables para el aprendizaje de una profesión, en ellas se encuentran las competencias cognitivas, técnicas y metodológicas, muchas de las cuales son adquiridas en los niveles educativos previos (el uso adecuado de los lenguajes oral, escrito y matemático). Las competencias genéricas son la base común de la profesión o se refieren a las situaciones concretas de la práctica profesional que requieren de respuestas complejas. Por último, las competencias específicas son la base particular del ejercicio profesional y están vinculadas a condiciones específicas de ejecución.



Una de las dimensiones de la relación entre las instituciones educativas y la sociedad se refiere a la posibilidad de asegurar que los conocimientos obtenidos en las aulas serán transferidos a los contextos concretos en los que ocurren las prácticas profesionales. La educación basada en competencias trata de superar este problema mediante el principio de transferibilidad.

Este principio plantea que el profesional que ha adquirido ciertas habilidades para realizar tareas o acciones intencionales a partir de determinadas situaciones educativas (simulaciones en el ambiente académico o en lugares similares a aquellos en los que se trabajará) deberá poseer la capacidad para solucionar problemas y para enfrentarlos de manera creativa en contextos diferentes.

Con una formación desde el marco de las competencias profesionales integradas se espera promover una preparación más realista, que retome las necesidades de la sociedad (experiencia social, práctica profesional y desarrollo disciplinar). Sin embargo, tales



La diferencia fundamental entre un currículo basado en competencias y un currículo convencional, es que en el primer caso la planificación de la docencia se hace a partir de un diagnóstico prospectivo de la realidad donde se va a desempeñar el egresado o la egresada y particularmente sobre la base de las áreas de desempeño, las funciones y las tareas que determinan su ejercicio profesional. La planificación de la docencia tradicional se basa más bien en las lógicas conceptuales que especifican los especialistas del mundo académico.

necesidades, así como los contextos que enfrentará el futuro profesional, se encuentran en permanente cambio, situación que requiere que los estudiantes se preparen no sólo para combinar momentos de trabajo con momentos educativos, sino también para ser capaces de transitar por ellos.

El cambio continuo de los contextos y de las necesidades requiere que los profesionistas sean capaces de aprender nuevas competencias y de desaprender las que eventualmente sean obsoletas; los estudiantes deben ser capaces de identificar y manejar la emergencia de nuevas competencias. El supuesto de base es que los individuos formados en el modelo de competencias reciben una preparación que les permite responder a los problemas que se les presenten. El deseo es formar profesionales capacitados para una vida profesional de larga duración, que no se limiten a poner en práctica sólo los conocimientos durante la formación.

Con este tipo de cualidades, los egresados pueden incorporarse más fácilmente a procesos permanentes de actualización, independientemente del lugar en donde se desempeñen como profesionistas



LÍNEAS ORIENTADORAS EMANADAS DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN

Educación Inicial

El Nivel de Educación Inicial propicia el desarrollo humano integral de las niñas y los niños en las etapas de maternal y preescolar, sentando las bases para la integración y prosecución al nivel de educación primaria. Al tiempo que garantiza la permanencia de las niñas y los niños en el Sistema Educativo Bolivariano.

Atención Educativa Integral

El colectivo institucional garantiza la atención educativa integral en las etapas de maternal y preescolar, partiendo del abordaje directo

de las familias como primer escenario de socialización de las niñas y los niños, a través de entrevistas, actividades, encuentros e intercambios.

Ampliación de la matrícula

Los Centros de Educación Inicial garantizan a través del diagnóstico integral comunitario, el ingreso, permanencia y prosecución de las niñas y los niños en el sistema educativo venezolano. Para ello, considerarán la atención educativa integral tanto de la Etapa Maternal como de la Etapa Preescolar, en sus dos vías de atención

educativa organizando los grupos de acuerdo a las necesidades que existan en la comunidad.

Planificación

La planificación se orienta desde la investigación acción participativa y la sistematización de las prácticas pedagógicas profundizando en los procesos propios de la comunidad, estados y país, respetando las particularidades del Nivel, considerando los siguientes elementos metodológicos curriculares: observación y registros, diagnóstico pedagógico, área de aprendizaje, componente, propósito, aprendizajes a ser alcanzados, estrategias didácticas, actividades y recursos. Para ello se orienta:

Las y los docentes en el nivel de educación inicial realizan Proyectos de Aprendizaje que estarán articulados con los proyectos educativos integrales comunitarios, en el marco de las potencialidades, intereses, necesidades de las niñas y los niños en cada uno de los grupos, como parte de la identificación de la niña y el niño con las diversas situaciones que presenta su familia, escuela y comunidad.

Las y los docentes promueven actividades que fomenten los valores, desarrollando habilidades y destrezas, a fin de potenciar la expresión de los sentimientos en las niñas y niños, favoreciendo la relación pedagógica de la escuela, la familia y la comunidad, partiendo del desarrollo de la inteligencia, lo afectivo y lo lúdico.

El colectivo institucional garantiza que los ambientes de aprendizaje posean las condiciones organizativas y pedagógicas, necesarias para la promoción de la



letras, palabras, frases, oraciones, reproducción y producción de escritura, además imágenes, carteles, carteleras, juegos, canciones, cuentos, poesías, narraciones, recursos lúdicos, identificación de los espacios, adivinanzas, trabalenguas, acrósticos, poesías, entre otros.

Las y los docentes promueven estrategias y actividades motrices de: Educación Física, actividad física y recreación, fundamentales del área de aprendizaje "formación personal, social y comunicación"; a través de tres sesiones semanales de 30 minutos para las instituciones que trabajan media jornada, dos sesiones en la mañana y una en la tarde para los Centros de Educación Inicial de horario integral, que permitan satisfacer las necesidades de movimiento y exploración, para favorecer el desarrollo integral de las niñas y los niños desde lo recreativo formativo.

Organización del ambiente

Las y los docentes organizan el ambiente de aprendizaje, en correspondencia con el contexto social, de acuerdo a las



potencialidades, necesidades e intereses de las niñas y los niños, así como de la etapa, el grupo y la planificación, considerando el "Documento de Orientaciones Pedagógicas para la Organización del Ambiente de Aprendizaje (2013)".

Ambiente intercultural

Los centros de Educación Inicial tendrán en la ambientación de las salas recursos, dibujos e imágenes alusivas a los pueblos indígenas, para el trabajo pedagógico con los niños y niñas, dependiendo del contexto geográfico donde se encuentre dicho centro educativo. Evaluación:

Las y los docentes realizarán una evaluación, basada en la observación directa y exhaustiva de niñas y niños en las diferentes situaciones de aprendizaje, en relación a los procesos de desarrollo: cognitivo, lenguaje, emocional, motor y físico, donde precisen el perfil de entrada de la niña y el niño, el desarrollo y evolución durante el año escolar, el proceso de los aprendizajes, logros y avances con sus ritmos individuales, a través de registros descriptivos, tabla de indicadores, registros de la interacción docente - familia y la ficha acumulativa, los cuales permitirán sistematizar los aprendizajes en un Boletín Informativo, que para la Etapa Maternal será mensual y para la Etapa Preescolar trimestral, con el fin último de mantener informados a la madre, al padre, representantes o responsables.

Alimentación Escolar y el Tiempo de Descanso

El colectivo institucional garantiza las condiciones en la institución o centro de educación inicial, de un espacio para la Lactancia Materna, como primer acto de Soberanía y Seguridad Alimentaria, por ser este un derecho consagrado en el marco jurídico del país.

La escuela, familia y comunidad promueven la lactancia materna, a través de procesos de reflexión, concientización, encuentros formativos y difusión de materiales informativos, que formen acerca de la importancia de este derecho humano natural para garantizar el vínculo afectivo, la vida, salud y desarrollo integral de las niñas y niños, desde el nacimiento hasta los dos (02) años de edad.

El momento de descanso o siesta de las niñas y los niños es necesario para restituir energías después del almuerzo. En la Etapa Maternal: 60 minutos o por lapsos, de acuerdo a las necesidades de las niñas y los niños; y en la Etapa Preescolar: 45 minutos. En caso de que alguna niña o niño permanezca despierta o despierto, se recomienda realizar actividades de baja intensidad, como escuchar música relajante, juegos tranquilos, entre otros.

Espacios de familia y comunidad

El colectivo de gestión institucional garantiza la atención educativa integral en Espacios de Familia y Comunidad, en caso de que la matrícula correspondiente al nivel no pueda ser incorporada a los Centros de Educación Inicial, debido a la falta de infraestructura, capacidad disponible por espacio, o por la distancia existente entre las localidades.



Las y los docentes de la Atención Educativa No Convencional o Espacios de Familia y Comunidad, brindarán atención pedagógica en los espacios comunitarios, mediante el desarrollo y la ejecución de estrategias de formación, orientación, asesorías, seguimiento y control, organización, modelaje, a los fines de privilegiar a la familia como primera institución formadora del niño y la niña, a través de visitas de acompañamiento casa por casa, en los espacios familiares, la atención a la embarazada, a las Bases de Misiones y a los Simoncitos Comunitarios, planificando desde las necesidades del contexto y articulados con los Consejos Comunales e instancias que hacen vida en las comunidades. En este sentido, la institución o centro de educación inicial garantiza:

a) El componente pedagógico en cualquiera de las opciones de Atención No Convencional o de Espacios Familia y Comunidad, se considera como un aula más de los mismos.

b) Las orientaciones o lineamientos a los y las responsables de los Simoncitos Comunitarios (madres integrales) para el registro de las niñas y los niños, recaudos para su inscripción y control adecuado de las actividades pedagógicas.

c) Las inscripciones de los niños y niñas se realizarán por la Institución o Centro de Educación Inicial conjuntamente con las madres integrales y reposará copia de la misma en el Simoncito Comunitario.

d) La articulación e incorporación de las familias a las diversas actividades que se realizan en los Espacios Comunitarios.

e) El reporte de inscripción de la matrícula al CNAE, al inicio del año escolar, reflejando a las niñas y niños inscritos en el Simoncito Comunitario (la matrícula será reflejada por las Instituciones o Centros de Educación Inicial con jornadas de ocho (08) horas a efectos de garantizar la misma cantidad de ingesta).

f) La selección de la docente que cubrirá la vía de Atención Educativa No Convencional, a la cual se le asignará tanto los Simoncitos Comunitarios como las otras opciones de atención.

g) La prosecución en la Etapa Preescolar, en la Institución o Centro de Educación Inicial de las niñas y los niños que provienen del Simoncito Comunitario.

h) La coordinación de las reuniones y

culturales a desarrollar con las familias de las niñas o niños, integrando a la docente de Espacio Familia y Comunidad y las madres integrales del Simoncito Comunitario.

i) La articulación con los enlaces municipales o parroquiales que posee el SENIFA, para gestionar o notificar cualquier situación administrativa que se presenten en los Simoncitos Comunitarios

.j) El suministro de los datos de los Simoncitos Comunitarios adscritos a la Institución o Centro de Educación Inicial al Sistema de Alimentación Escolar (SAE).

Los Espacios de Atención de Familia y comunidad serán supervisados por los o las docentes con función supervisora de los colectivos de los distritos o municipios y parroquias escolares en articulación con las coordinaciones zonales de educación inicial, para atender los procesos Técnico-Pedagógicos.

Los Proyectos Socio-productivos se implementan en las Etapas de Maternal y Preescolar de los Centros de Educación Inicial y en espacios de Familia y Comunidad, proponiendo actividades que consideren las particularidades





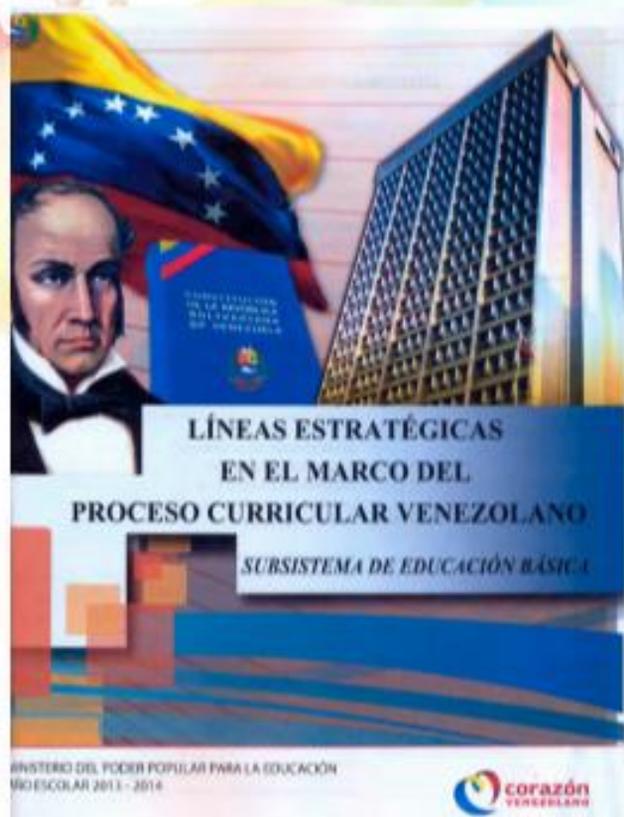
Educación Primaria

La renovación pedagógica que surge a finales del siglo XIX, aboga por importantes cambios en la concepción educativa y en el diseño de lo que debe ser y enseñar en la escuela, por ello las prácticas pedagógicas del docente deben enfocarse en una educación activa, donde el estudiante sea protagonista del proceso educativo. La renovación pedagógica, debe estar dotado de aspectos fundamentales en las distintas áreas del currículum. (Perozo, J. Inciarte, I. 2012).

En ese sentido el estado venezolano en aras de fortalecer las orientaciones pedagógicas, busca reforzar el proceso educativo dentro de las aulas aportando orientaciones pedagógicas a los docentes con las que se fomenta la educación en las escuelas primarias.

Ahora bien, en Venezuela, el nivel de educación primaria requiere de cambios pedagógicos para que los docentes apliquen innovaciones y experiencias acerca de la enseñanza de la educación en las diversas áreas, para ello se hace uso de la didáctica, la cual parte de su etimología como el arte de enseñar, que se convierte en ciencia al introducir en el aprendizaje un conjunto de conceptos, procedimientos ordenados y fundamentados, que den como resultado las ideas que componen la pedagogía.

Por tanto, resulta imperioso que se den transformaciones que adecuen la gestión pedagógica a la práctica y didáctica involucrando procesos de aprendizaje centrados en orientaciones que apoyen la gestión pedagógica, permitiendo fomentar una innovadora manera de impartir sus clases en todas las áreas de competencias del docente.



Pese a los grandes avances en materia educativa, que se han tenido, se requiere maximizar los esfuerzos por hacer posible una pertinencia curricular que vincule los temas de la vida cotidiana con las necesidades y expectativas de comprensión intelectual y científica de los mismos, logrando el establecimiento de una conciencia dinámica y productiva en la ciudadanía, con condiciones para entender la relación de lo coyuntural con lo estratégico y de lo local con lo planetario, interviniendo cultural y técnicamente en la resolución de los conflictos y las problemáticas que afectan a la sociedad.

De ahí, Vélez (2008:31) explicó la necesidad que tienen las instituciones de educación primaria de brindar orientaciones pedagógicas docentes,

para que estos organicen diseños curriculares, recursos, estrategias, técnicas educativas, unidades de aprendizaje así como evidencias de aprendizajes que favorezcan al desarrollo de las bellas artes como otras áreas del conocimiento, que comprenden materias diversas cuyos contenidos se adecuan al sector de la enseñanza en el que corresponde impartirlas.

Tomando en consideración que el Estado venezolano con el propósito de mejorar cada una de las aristas que conforman el proceso educativo, no sólo en primaria, buscan líneas estratégicas e innovadoras que impulsen el desarrollo óptimo decada una de las aristas, tomando como base fundamental la orientación pedagógica de que deben mantenerse en los años escolares, por ello, anualmente se presentan diversas orientaciones pedagógicas tomando en consideración las debilidades que puedan estar suscitándose.

Ahora bien con el objetivo ya enmarcado, la principal condición en el desarrollo y éxito de las orientaciones que se establece en el área de educación desde una perspectiva transformadora es la unificación de todos/as quienes conforman el cuerpo del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE), comenzando por quienes tiene responsabilidades de dirección en las estructuras municipales, estatales y nacional, buscando principalmente evitar la fragmentación curricular, la dispersión de esfuerzos, la discontinuidad programática, en este sentido en respuesta a lo expresado, se busca entonces propiciar cada proceso

la construcción de la pertinencia curricular, generando espacios de articulación y apoyo mutuo en todas las tareas a emprender, garantizando el acompañamiento y seguimiento de manera mancomunada y agilizando todos los procedimientos.

En consecuencia el Ministerio del Poder Popular para le Educación (MPPE) plantea las orientaciones pedagógicas para los niveles y modalidades, en este sentido para el Nivel de Educación Primaria)

Atención educativa integral

El colectivo institucional garantiza la atención educativa integral de las niñas, niños y adolescentes desde el primer grado hasta culminar el sexto grado considerando la responsabilidad de las familias, escuela y comunidad.

De los 16 años de la creación de las escuelas bolivarianas

Los colectivos escolares garantizan la realización de las actividades planificadas para el inicio del año escolar las cuales tendrán como relevancia resaltar los 16 años de la creación de las escuelas bolivarianas, ambientando con elementos alusivos a las diferentes temáticas, para ello desarrollan:

- Actividades de bienvenida a los estudiantes.
- Jornadas Ecológicas.
- Encuentros de Saberes con la participación de personajes de la comunidad.
- Realizar actividades deportivas, recreativas y culturales para el disfrute de todo el Colectivo Institucional

- .Realizar actividades relacionadas con la lectura, análisis, interpretación y puesta en escena del documento de la Carta de Jamaica
- Desarrollar actividades de soberanía e identidad nacional a través del estudio del mapa de Venezuela con sus límites fronterizos.

Procesos didácticos pedagógicos

Al inicio del año escolar el docente elabora informe pedagógico integral para los estudiantes a fin de determinar fortalezas, potencialidades y debilidades en el área pedagógica y en lo socio-afectivo; con el apoyo del colectivo directivo, técnico pedagógico y la familia, formula el plan de acción para evitar los riesgos de exclusión y repitencia escolar. Es necesario complementar la elaboración de dicho informe con la entrega pedagógica como parte de la evaluación inicial.



Planificación

Relacionado al proceso por el cual deben apoyarse los profesores con el propósito de estimular y reforzar a los estudiantes elementos interculturales, informáticos y demás áreas, con respecto a este punto el MPPE, expone lo siguiente:

- El colectivo docente realiza su planificación por proyectos evitando tiempos prolongados para su ejecución, valorando la intencionalidad pedagógica y estratégica que impacte en los procesos cognitivos, afectivos, axiológicos y prácticos desarrollados por los niños y las niñas, su ejecución permitirá contribuir al fortalecimiento de los grupos estables de danza, canto, teatro, pintura, arte visual, entre otros, desarrollados en las escuelas.
- En este proceso de planificación los y las docentes de las áreas de cultura, CBIT, Educación Física, Deporte y Recreación, Huerto Escolar, Intercultural, Intercultural Bilingüe elaboran, socializan y entregan su planificación de acuerdo a los proyectos que se desarrollan en los diferentes grados y en la institución.
- Las y los docentes de aula articulan con los docentes de las áreas de cultura, educación física, deporte y recreación, CBIT, biblioteca, educación intercultural e intercultural bilingüe, aula integrada la planificación y evaluación coherente y armónica de las niñas, niños y

Continuidad afectiva y articulación pedagógica

Las y los docentes garantizan actividades enmarcadas en los procesos de la continuidad afectiva y la articulación pedagógica, para facilitar el



tránsito de las niñas, niños y adolescente desde el primer grado hasta el sexto grado de educación primaria, con el apoyo de la familia y la comunidad.

Ambientes de aprendizaje

El colectivo docente garantiza en los diferentes ambientes de aprendizaje las condiciones, estrategias y actividades adecuadas para la formación integral de los niños y niñas con pertinencia social y cultural a fin de contextualizar los procesos de aprendizaje de los y las estudiantes desde su entorno inmediato con una visión holística, desde la indianidad, afrodescendencia, migrantes, perspectiva de género y la venezolanidad en general.

Evaluación

Durante el año escolar las y los docentes desarrollarán el diagnóstico pedagógico por actividad, diario, semanal, quincenal, mensual o por lapso, con la finalidad de identificar las potencialidades y aspectos a superar del proceso educativo:

las que persisten en el grado, reflexionar sobre la práctica pedagógica y establecer estrategias en respuestas a las necesidades educativas y contribuir al seguimiento del rendimiento estudiantil y desarrollo integral de las y los estudiantes, entre otros. Esto será tema de abordaje en los congresos, seminarios e intercambios pedagógicos.

Jornada escolar y uso del tiempo

La organización de los horarios de atención académica pedagógica en la escuela primaria bolivariana se programan dentro de la jornada escolar en sesiones de sesenta minutos utilizando el tiempo y los recursos desde un enfoque integral para el logro de los aprendizajes.

- Se garantiza el receso o actividades recreativas dirigidas, considerando las necesidades de las y los estudiantes en un periodo de veinte (20) minutos, los cuales son espacios de aprendizaje y convivencia, donde los y las escolares desarrollen distintas actividades, en los que se estimulen los aspectos cognitivos, afectivos.

- La organización del receso o tiempo de cambio de actividad y descanso será determinada por el colectivo institucional a partir del contexto en una planificación, la cual es realizada por cada docente para su grado o a nivel institucional, siempre teniendo presente la práctica de valores y el ejercicio de la convivencia

- Acompaña permanente en el proceso de enseñanza y aprendizaje de la Educación Ambiental para contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la preservación de la especie humana, establecido en el V Objetivo Histórico de la Ley del Plan de la Patria como práctica social liberadora en los maestros y maestras del Subsistema de Educación Básica.

- Promueve las Efemérides Ambientales en corresponsabilidad entre la escuela, familia y comunidad organizada.

- Promueve en la organización estudiantil el desarrollo de los proyectos, programas ambientales para el fortalecimiento de los Comité de Ambiente, Salud y Alimentación

- Elabora Proyectos Ecológicos Factibles fundamentados en los principios ecosocialistas con visión sostenible y sustentable en el tiempo.

- Divulga a través de diferentes medios, utilizando diversidad de estrategias como: elaboración de Murales, Radios Comunitarias, Micros Educativos, entre otros.

De la Educación Ambiental

El colectivo institucional incorpora al diagnóstico participativo integral, la situación de riesgo ambiental de la institución a fin de elaborar y ejecutar medidas preventivas en articulación con los organismos que existen en el estado, los cuales forman parte del Colectivo de Educación Ambiental y Participación Comunitaria (Ministerio del Poder Popular de Ecosocialismo y Aguas, Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica y órganos adscritos CORPOELEC e HIDROVEN) Con la

Orientación del Viceministerio de Educación Inicial y Primaria, el Colectivo Intersectorial de Gestión Educativa Ambiental ejecuta acciones enmarcadas en cinco (5) grandes ejes:

Enseñanza de la lengua materna

Para que en la escuela se puedan desarrollar los procesos esenciales de la lengua y fortalecer las competencias lingüísticas de los y las estudiantes, las y los docentes con mediación del colectivo directivo y de formación deberán incorporar actividades y estrategias que propicien:

- El desarrollo de los procesos mentales: la anticipación, la comprobación, la asimilación y la reorganización que van más allá del texto mismo y de la decodificación y combinación de las letras.

- La producción por parte los y las estudiantes de ideas, conceptos, puntos de vista, textos en general, con el propósito de provocar algún efecto en el que va a leer lo que se escribió e identificar el tipo de texto que va a escribir, determinar las particularidades de la lengua escrita.

La educación eficaz comienza con recursos inteligibles que favorezcan la apertura de los sentidos a los estudiantes, en este sentido se busca entonces afianzar y consolidar la escolaridad nivel primaria en cada una de las escuelas que conforman al pueblo venezolano, apoyándose no solo en maestros como actores principales, sino además en la comunidad, en los padres y representantes para generar en conjunto un avance para el logro de los objetivos dentro de los años escolares. Asimismo se busca integrar no solo la parte académica sino potenciar las aristas culturales, deportivas y comunitarias dentro de este proceso.





Educación Media General Técnica

El diseño curricular es un instrumento de vital importancia en todo sistema educativo ya que dicta las bases históricas, pedagógicas, filosóficas, sociales, culturales, psicológicas, metodológicas, científica, políticas y humanistas con las cuales se implementará la formación de los niños, niñas, jóvenes, y adultos de nuestro país.

Para el año 2.007 se presenta en el sistema educativo venezolano un nuevo modelo de currículo denominado Currículo Nacional Bolivariano fundamentado en las ideas y praxis, liberadoras, filosóficas, política, sociales, pedagógicas, culturales de ilustres Venezolanos como: Simón Bolívar, Simón Rodríguez, Francisco de Miranda, Ezequiel Zamora, Luis Beltrán Prieto Figueroa y Belén Sanjuán, Pedagogos y pensadores.

Para este año escolar 2.016 se presenta un nuevo diseño curricular que surge de la consulta por una mejor calidad educativa donde se tomó en cuenta propuestas por descontento e inquietudes presentes en la educación con la participación de docentes, representantes, estudiantes, comunidad y todo personal involucrado en el sistema. definido desde múltiples puntos de vista involucrando, los propósitos conceptos, enfoques, las maneras de entender y valorar las prácticas educativas, los materiales, los recursos de aprendizajes, la convivencia, la formación condiciones de trabajo de los docentes, la organización del plantel el clima escolar, organización de las rutinas de trabajo, sus relaciones con la comunidad y las condiciones físicas del plantel.



En este proceso de transformación educativa es necesario que el profesional docente tenga conocimiento de lo que se busca con este cambio curricular a continuación se presenta las líneas estratégicas propuestas en ambos currículo en cuanto a:

Subsistema de Educación Secundaria Bolivariana (Currículo 2007)

Centra su atención en la formación integral de la adolescencia y la juventud, entre los 12 y 19 años aproximadamente. Ofrece dos alternativas de estudio: el Liceo Bolivariano y la Escuela Técnica Robinsoniana y Zamorana.

El liceo Bolivariano tiene como finalidad principal formar a estudiantes con conciencia histórica e identidad Venezolana, potencialidades y habilidades para el pensamiento crítico, cooperador, reflexivo y liberador, que le permita a través de la investigación, contribuir a la solución de problemas de la comunidad local, regional y nacional de manera corresponsable y solidaria. Al mismo tiempo que los integra al sistema de producción de bienes y servicios para satisfacer las necesidades humanas, fortalecer el bien común, y la propiedad colectiva a través de proyectos educativos sustentables con pertinencia sociocultural, que fortalezcan la economía social solidaria, así como para garantizarle el acceso, permanencia y prosecución en el sistema educativo como

un derecho humano social. Busca formar nuevos ciudadanos, para valorarse a sí mismo y a su comunidad, considerando el trabajo como compromiso social, desarrollo integral, bien común colectivo y corresponsable en el marco del ideario bolivariano

Basamento Legal

Se rige por lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (C.R.B.V), Ley Orgánica de Educación (L.O.E), Ley Orgánica de Protección del niño y Adolescente (L.O.P.N.A), los decretos, y Resoluciones del Ministerio del Poder Popular para la Educación (M.P.P.E) y La Zona Educativa (Z.E.A).

Ejes integradores

Son elementos de organización e integración de los saberes y orientación de las experiencias de aprendizaje, los cuales deben ser considerados en todos los procesos educativos del Subsistema de Educación Secundaria Bolivariana para fomentar valores, actitudes, y virtudes; estos son: Ambiente y salud Integral, interculturalidad, las tecnologías de la información y la comunicación (TIC'S) y el trabajo liberador.

Los Pilares

Fundamentales en la educación brindando al estudiante el aprendizaje significativo entre ellos: el aprender a crear, aprender a convivir y participar, aprender a valorar y aprender a reflexionar.

Áreas de aprendizaje

Las áreas de aprendizaje que se desarrollan en el Subsistema de Educación Secundaria Bolivariana son:



Lenguaje comunicación y cultura

Con esta área se aspira a que el estudiante valoren la función social del lenguaje como medio de comunicación en los diferentes géneros discursivos con énfasis en el uso del idioma materno (castellano o indígena), a través de experiencias de aprendizaje, que les permita la expresión del pensamiento crítico, reflexivo y liberador en el estudio de las condiciones socioculturales, para el fortalecimiento de la formación de la conciencia social como base de los saberes locales, nacionales y universales.



Ser humano y su interacción con los otros componentes del ambiente

Esta área de aprendizaje permitirá que el y la estudiante valoren la realidad de los fenómenos, relaciones y problemas del ambiente, a partir de la comprensión del ser humano como un componente más del ecosistema, con conciencia ambientalista para la preservación de la vida individual y colectiva.

A su vez, es fundamental desarrollar en las y los adolescentes y joven los procesos matemáticos para el estudio de situaciones, tendencias patrones,

formas, diseños, modelos y estructuras de su entorno, con énfasis en la participación y comprensión de la realidad para la transformación social.

Ciencias Sociales y ciudadanía

Valorar la realidad social en su localidad, región y nación, a través de acciones vinculadas con el entorno, que permitan el desarrollo y apropiación de la conciencia histórica y sentido de pertenencia, en el ejercicio de la soberanía nacional como deber y derecho indeclinable ante las posibles amenazas y riesgo de orden externo e interno, que puedan limitar la autodeterminación de la

de la nación venezolana, es lo esencial de esta área de aprendizaje.

A su vez se busca que valoren la igualdad, equidad e inclusión social, reivindicando los derechos humanos consagrados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, desde el análisis de situaciones sociales, económicas, políticas y culturales que permitan vivenciar la justicia social en el marco de la refundación de la República como sociedad fundamental en el Ideario Bolivariano.

Educación física deporte y recreación

Está área busca que las y los adolescentes y los jóvenes valoren la práctica sistemática de la actividad física, la recreación y el deporte como parte de su desarrollo integral en procura de minimizar la problemática social para la optimización de la salud, considerando de las diferentes discapacidades y respetando la diversidad cultural, multiétnica y afrodescendiente.



Filosofía, ética y sociedad

Esta área tiene como finalidad que los y las estudiantes apliquen los conocimientos filosóficos, psicológicos para la comprensión y transformación del ser humano en la comunidad.



Desarrollo endógeno en, por y para el trabajo liberador

A través de esta área los y las estudiantes valorarán e impulsarán la economía social solidaria, con énfasis en el trabajo liberador, como un derecho humano que permita alcanzar el desarrollo personal y comunitario, interactuando con el ambiente y la tecnología, la integración escuela comunidad desarrollando el aprendizaje para la producción social y así alcanzar el bien común.



TRANSFORMACIÓN CURRICULAR

En este proceso de cambio curricular se presenta al Sistema Educativo Venezolano para la educación media un documento abierto a la crítica y la reflexión que invita al diálogo y la construcción permanente de prácticas educativas caracterizado por la participación, múltiples posibilidades de expresión creativa y exploración de las potencialidades personales.

Consustanciado con los valores de la identidad nacional con una visión latinoamericana y universal, con miras a la formación de una ciudadanía participativa y transformadora con arraigo nacional.

Pasa por el reconocimiento de los saberes y potencialidades locales, las experiencias en los contextos urbanos, rurales, comunidades indígenas, pueblo de pescadores y pescadoras. La vinculación

entre la educación y el trabajo y la interrelación entre la educación media y la universitaria.

Su intencionalidad es romper con los esquemas impuestos desde el claustro en el mismo proceso de colonización.

Basamento legal

A partir de esta consulta se establecen diez banderas enmarcadas en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV), la Ley Orgánica de educación (LOE) y el Plan de la Patria. Estas banderas son mandatos del poder popular, por lo tanto se convierte en desafíos del estado venezolano asumiendo su deber indeclinable en garantizar educación de calidad a sus ciudadanos y ciudadanas. El nivel de Educación Media enmarca este proceso de cambio curricular en estas 10 banderas donde se establece:

El nivel de Educación Media enmarca este proceso de cambio curricular en estas 10 banderas donde se establece:

1. Garantizar educación de calidad para todas y todos.
2. Desarrollar una pedagogía del amor, el ejemplo y la curiosidad.
3. Fortalecer el papel de los maestros y maestras como actores fundamentales de la calidad educativa.
4. Promover un clima escolar caracterizado por la convivencia.
5. Garantizar un sistema de protección estudiantil.
6. Lograr una estrecha relación entre las familias, la escuela y la comunidad.
- 7.- Desarrollar un currículo nacional integral y actualizado.

8. Garantizar edificaciones educativas sencillas, amigables, seguras.

9. Desarrollar un sistema de evaluación de la calidad educativa y fortalecer la supervisión educativa.

10. Reconfigurar la organización y funcionamiento del ministerio del poder popular para la educación.

Componentes del currículo

Es el conjunto de los elementos (o componentes) del currículo propuesto y las relaciones entre estos elementos:

Finalidades educativas

Estas son las guía fundamental de toda la acción y no mera palabras. Se plantea aquí las finalidades educativas establecidas en la Ley Orgánica de Educación en su artículo 15.

Referentes Éticos y Procesos Indispensables

La Constitución de La República Bolivariana de Venezuela afirma como valores superiores del Estado, determinantes de su ordenamiento jurídico y su actuación: la vida, la libertad, justicia, igualdad, solidaridad, democracia, responsabilidad social, y en general, la preeminencia de los derechos humanos, la ética y el pluralismo político. Estos

valores se traducen en fines esenciales lo que hacen referencia a lo que somos, pero sobre todo a lo que queremos ser como sociedad.

Las propuestas de la consulta coinciden en la necesidad de aprender desde la ternura, desde el ejemplo, la curiosidad, desde el amor, la convivencia, la participación, el ejercicio de la ciudadanía, los derechos humanos, el diálogo, el respeto por la diferencia.

Coinciden también en aprender a valorar el trabajo y la necesidad que los niños, las niñas y jóvenes experimenten la actividad manual, el compromiso y la responsabilidad, así como en la necesidad de fomentar el amor a la patria y que las y los estudiantes puedan asumir como propias las virtudes republicanas.

Se plantea entonces en que los principios y referentes de la vida sean integrados como experiencias indispensables que contribuyan a la construcción reflexiva de un sistema de valores asumido como guía para la acción en las diversas facetas de la vida.

Sobre los referentes éticos y procesos indispensables es necesario apuntar que:

1. Abarcan todos los aspectos de la vida el plantel.
2. Deben integrarse como dimensiones permanentes.

3. Deben ser evaluados en el conjunto de los procesos escolares y las prácticas pedagógicas y no sólo en el comportamiento de las y los estudiantes.

4. Tienen que ser objeto de reflexión de todos quienes participan en la vida.

5. Deben tener una traducción en cada área de formación.

Para la selección de los referentes éticos y procesos indispensables, se tomaron en cuenta los principios constitucionales (la prefiguración de la sociedad que queremos ser) enfatizando los elementos educativos implícitos en ellos:

1. Educar con, por y para todas y todos.
2. Educar en, por y para la ciudadanía, participativa y protagónica.
3. Educar en, por y para el amor a la patria, la soberanía y la autodeterminación.
4. Educar en, por y para el amor, el respeto y la afirmación de la condición humana.
5. Educar en, por y para la interculturalidad y la valoración de la diversidad.
6. Educar en, por y para el trabajo productivo y la transformación social.
7. Educar en, por y para la preservación de la vida en el planeta.
8. Educar en, por y para la libertad y una visión crítica del mundo.
9. Educar en, por y para la curiosidad y la investigación.

Temas indispensables

En el plan de estudio de la Educación Media se propone un conjunto de temas indispensables que dinamizan el currículo y sobre los cuales se debe orientar la práctica docente.

Cada uno de los temas indispensables pueden ser desarrollados en todas las áreas de formación o solo en aquellas áreas de formación en las cuales sea necesario. No tienen que estar presentes todas las áreas en un mismo tema indispensable ni tienen que ser abordado de manera simultánea por las distintas áreas de formación.

De los temas indispensables se deducen los temas generadores que están estrechamente ligados a las áreas de formación y permiten organizar las secuencias didácticas de cada una de ellas. De los temas generadores se derivan a su vez la gama de tejidos y referentes teóricos prácticos que están conformados por los contenidos inherentes a la disciplina y que surgirán a partir de la relación con la práctica. Cada tema generador con su tejido temático y los referentes teóricos prácticos del área de formación necesarios para el estudio y comprensión de dicho tema generador, constituyen una unidad de aprendizaje que puede ser abordada en un conjunto a

través de proyectos de aprendizaje u otra estrategia que cada docente considere según sus propósitos educativos.

Áreas de formación

Desarrollar un currículo nacional integrado y actualizado, en el cual se construyen planes de estudio, estrategias, y dinámicas pedagógicas considerando la vinculación entre la educación y el trabajo y la interrelación entre la educación media y la educación universitaria

Se propone entonces abordar la enseñanza de las distintas áreas de formación con énfasis en conocimientos y experiencias pertinentes, que tenga sentido para los y las estudiantes en su periodo de vida, sus individualidades y su contextos.

Las áreas de formación que se proponen consideran contenidos de distintas disciplinas y conocimientos para ser abordados de manera integral, transdisciplinario e interdisciplinario según sea necesario para la formación de los y las estudiantes en estudio de los temas indispensables y en la comprensión de los temas generadores.

Estas áreas de formación se abordan durante los cinco años de estudios. Cada área cobra direccionalidad, continuidad

y coherencia en el recorrido como un eje de aprendizaje que garantiza sinceridad y profundización, considerando el período de vida, el contexto y las intencionalidades pedagógicas de cada docente en cada año de estudio.

Las áreas de formación que se proponen en este proceso de integración son: Acción científica, social y comunitaria, actividad física deporte y recreación, arte y patrimonio, ciencias naturales, educación física, lengua, lengua extranjera, memoria territorio y ciudadanía, orientación y convivencia, participación en la producción de bienes y servicios.

Los temas generadores e integradores del conocimiento deben poseer criterios dentro de cada área de formación en función de lo contemporáneo, lo útil y necesario para la vida tanto para sí mismo y misma como para la vida en comunidad que genere reflexión, pensamiento crítico y sensibilidad ante los problemas de la sociedad y del planeta, que provoque entusiasmo, disfrute por aprender de manera permanente, que generen una actitud investigativa para ir más allá de los temas que se plantean y para aprender por sí mismo y por sí misma.

HACIA UN NUEVO DISEÑO CURRICULAR...

Construcción de un nuevo ser...

El currículo universitario en Venezuela, se forja tomando en cuenta el contexto que rodea el entorno de este ámbito educativo, sin embargo, es necesario mencionar, que en el mismo se ven manifestados algunos talentos relevantes en cuanto a bases teóricas, políticas, económicas, culturales, en la cual, el docente debe ser participe y comprometido, para el impulso de su evolución de manera dinámica y reflexiva.

El modelo curricular de educación superior propone el desarrollo máximo de la personalidad, donde los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores se consiguen por medio de un apropiado desarrollo del proceso educativo, centrado en la educación ambiental, para la salud y en valores.



A través de la interculturalidad conforma uno de los ejes para la integración de los saberes y para fomentar valores, actitudes, virtudes y se fundamenta en cuatro pilares; aprender a crear, aprender a convivir y participar, aprender a valorar y aprender a reflexionar.

Este modelo curricular no excluye a nadie, más bien cobija a los excluidos de la educación, para prepararlos con mente crítica para la creación del hombre nuevo.

"Una escuela centrada en el individuo tendría que ser rica en la evaluación de las capacidades y de las tendencias individuales. Intentaría asociar individuos, no sólo con áreas curriculares, sino también con formas particulares de impartir esas materias" ...

Howard Gardner

La planeación de la construcción...

La formación basada en competencias implica también grandes desafíos para la educación superior ya que requiere que se trabaje en estrecho contacto con el mundo laboral incluyendo aspectos tan relevantes como el análisis proyectivo de la demanda del sector productivo de bienes y servicios en las áreas en las cuales se desempeñará el futuro profesional al momento de su egreso, para lo cual la participación de empleadores y egresados en el proceso de diseño curricular es fundamental. Esto es una práctica poco habitual en las entidades de educación superior que por lo general, son auto poyéticas, estableciendo el currículo solo sobre la base del saber científico y erudito de sus propios académicos.

Otro de los desafíos es la incorporación de la destreza temprana y del "saber hacer" como un dispositivo central del currículo y la formación. Ello exige a cambios primordiales en la estructura del currículo y a crear niveles progresivos a lo largo de las carreras en las capacidades que deben adquirir los estudiantes. También se bosqueja un desafío significativo para las instituciones en concordancia a las normativas y en



HACIA UN NUEVO DISEÑO CURRICULAR...

La planeación de la construcción.

particular a las que se refieren a la valoración de los aprendizajes, ya que se deben definir con exactitud las capacidades de egreso, se debe evaluar sobre la base de logro o dominio y no en relación a los promedios de rendimiento, como se hace en la mayoría de las instituciones de educación superior. Además, el docente se debe hacer responsable de que alcancen las competencias del perfil de acuerdo a criterios y pautas preestablecidas, ya que no es aceptables la condición de cumplimiento parcial.

Los desafíos señalados plantean un conjunto de exigencias desde la perspectiva del aseguramiento de la calidad. Entre ellas que exista:



Consistencia entre el perfil de egreso y los objetivos sociales de la carrera.

Consistencia entre el currículo y el logro del perfil de egreso.

Contar con los medios económicos y administrativos para realizar la docencia por competencias.

Disponer de formas de evaluación curricular preestablecidas para verificar el logro de las competencias.

REFERENCIAS

Borrego Domínguez, Claudio. *Educador y Educando. Tema 2 .pag.2.*

Clifton, Chadwick. *Tecnología educacional para el docente.1975.pag.23.*

Currículo Nacional Bolivariano.2007.pag.55.

Ley Orgánica de Educación. Art. 25. (Año, 2009).

Lozada, M (2016) *El nuevo currículo escolar no tiene asignaturas sino "áreas de formación".* Disponible en: <http://efectococuyo.com/principales/el-nuevo-curriculo-escolar-no-tiene-asignaturas-tiene-areas-de-formacion>, consultado 2016, Octubre 16.

Ministerio del Poder Popular para la Educación.(2015). *Orientaciones pedagógicas año escolar 2015-2016.* Disponible: <https://observatorioeducativo.files.wordpress.com/2015/09/orientaciones-pedagogicas-2015-2016.pdf>, consultado 2016, Octubre 18.

Ministerio del Poder Popular para la Educación.(2007). *Subsistema educación secundaria bolivariana. Liceos bolivarianos currículo y orientaciones metodológicas.* Caracas: Cenamec.

Ministerio del Poder Popular para la Educación.(2015). *Proceso de cambio curricular en educación media. Documento general de la sistematización de las propuestas pedagógicas y curriculares.* Caracas.

Ministerio del Poder Popular para la Educación. (2015). *Orientaciones pedagógicas año escolar 2015 - 2016.* Extraído de la url: <https://observatorioeducativo.files.wordpress.com/2015/09/orientaciones-pedagogicas-2015-2016.pdf>, el 27 de octubre de 2016.

Perozo, A., Luciarde, I. (2012). *Orientaciones Pedagógicas de los Docentes Para Fomentar la Educación Estética en Escuelas Primarias.* Extraído de la url: http://araguaney.me.gob.ve/?page_id=749, el 23 de octubre de 2016.

Ramón, J.(2003). *EDUCERE. Investigación Arbitrada. Año 6. Número 21.abril, mayo, junio 2003.pag.95.*

Resolución 238. 22/01/2002.

Rincón, J.(1998). *Concepto de sistemas y teoría general de los sistemas (Documento en línea).* Disponible: <http://gipsea.tupod.com//>.

Vélez, W. (2008) *Orientaciones pedagógicas para la educación artística u cultural.* Ministerio